



(Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 16 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del Pueblo de Colonización de Vegaviana y sus Escuelas-Capillas de Vegaviana, Moraleja y Cilleros con categoría de Conjunto Histórico. (2015080581)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a la Relación Adjunta, de la Resolución de 9 de octubre de 2014 por la que se incoa expediente de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el Pueblo de Colonización de Vegaviana y sus Escuelas-Capillas de Vegaviana, Moraleja y Cilleros (Cáceres), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 95.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

<b>Órgano que lo dicta</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte.</b>
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del Pueblo de Colonización de Vegaviana y sus Escuelas-Capillas de Vegaviana, Moraleja y Cilleros (Cáceres), con categoría de Conjunto Histórico, incoado por Resolución de 9 de octubre de 2014.	Relación Adjunta	

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

#### RELACIÓN ADJUNTA

1. DÑA. M.ª ISABEL JIMÉNEZ PALACIOS
2. D. ESTEBAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



3. D. ANTONIO DE LA HOZ NÚÑEZ Y SP
4. D. JUAN CRUZ VILLALBA
5. D. OSCAR MAIKEL SABINO MARISCAL
6. D. JOSÉ CARO CERRO
7. D. JULIAN SÁNCHEZ PANIAGUA
8. D. VICENTE SABINO MARCHENA y DÑA. JACINTA MARISCAL PAJARES
9. D. JOSÉ BARRADO SÁNCHEZ
10. D. JUAN RUBIO VARCÁRCCEL y DÑA. LEONOR MARTÍN PÉREZ
11. D. CARLOS CARO PARRA
12. DÑA. JULIA CARO CERRO
13. D. MOISÉS MATEOS MARTÍN
14. DÑA. GREGORIA MATO DURÁN y HEREDEROS DE D. ÁNGEL CALDERÓN MARTÍN
15. D. MANUEL POZO TODON
16. DÑA. CARMEN NOVAS GONZÁLEZ
17. D. ELEUTERIO PARDO PAREDERO
18. D. JESÚS PÉREZ MARTÍN y DÑA. M.<sup>a</sup> CARMEN JOBAJURIA MONEDERO
19. D. JULIÁN SÁNCHEZ PANIAGUA y DÑA. M.<sup>a</sup> JOSÉ RUBIO RODRÍGUEZ
20. D. JOSÉ A. MÉNDEZ RETAMOSA
21. D. ANTONIO ALVARADO FERNÁNDEZ Y SP
22. DÑA. ANA BELÉN SÁNCHEZ 2LVARAD
23. DÑA. FÁTIMA DÍAZ DURÁN
24. D. JAVIER DÍAZ DURÁN
25. DÑA. TANIA AMORES COREDERO
26. D. JESÚS CORDERO HIDALGO
27. DÑA. FÁTIMA SÁNCHEZ PANIAGUA
28. D. FELIPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ y DÑA. FELICIDAD MATEOS MARCOS
29. D. JESÚS DUQUE GÓMEZ

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 1835-14-119, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, convocadas por Orden de 11 de junio de 2013. (2015080598)*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen